

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

#### Notarías de primera clase

##### PRIMER GRUPO.—MADRID

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

1. Madrid (por defunción de don Federico Rodríguez del Real): Distrito y Colegio del mismo nombre.

##### SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

2. Barcelona (por traslación de don Diego Pombo Somoza): Distrito y Colegio del mismo nombre.

##### TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

3. Pontevedra (por traslación de don José Pablo Egerique Villalba): Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
4. Bilbao (por defunción de don Luis Beltrán Fustero): Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

5. Santiago de Compostela (por defunción de don Angel Pardo de Vera): Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
6. Zamora (por traslación de don Eduardo García-Duarte Fontón): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

#### Notarías de segunda clase

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

7. Avilés (por defunción de don Mariano Alvarez Fernández): Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.
8. Vejer de la Frontera (por traslación de don Manuel Alvarez-Ossorio Noblesan): Distrito de Chiclana. Colegio de Sevilla.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

9. Manzanares (por traslación de don José Antonio García-Noblejas y García-Noblejas): Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

10. Verín: Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
11. Froaza: Distrito de Oviedo. Colegio del mismo nombre.
12. Pons: Distrito de Solsona. Colegio de Barcelona.
13. Fíñana: Distrito de Gergal. Colegio de Granada.

*Turno segundo.—Antigüedad en la carrera*

14. Santofía: Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
15. Chinchilla: Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
16. Ateca: Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.
17. Frechilla: Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia —o telegrama tratándose de aquellos que desempeñan las Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas— las va-

cantes que pretenden, aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo) no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

#### NOTAS

Primera.—Con posterioridad al día 15 de julio de 1966, fecha de la convocatoria para el concurso precedente que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de agosto siguiente, ha correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías vacantes que se expresan a continuación:

#### De primera clase

1. Barcelona (por jubilación forzosa de don Jaime Lasala Gravisaco): Al turno tercero o de oposición y dentro de éste el de oposición entre Notarios forzosamente.
2. Sevilla (por jubilación forzosa de don Antonio Miguel Cubero de la Rosa): Al turno tercero o de oposición y dentro de éste el de oposición libre forzosamente.

#### De segunda clase

3. Onteniente (por traslación de don Angel Hijas Palacios): Al turno tercero o de oposición y dentro de éste el de oposición entre Notarios.

Segunda.—Será provista en su día por oposición libre en su respectivo Colegio Notarial, de conformidad con lo que dispone el último párrafo del citado artículo 88 del Reglamento del Notariado, la Notaría de Vélez-Blanco, desierta en el concurso de provisión ordinaria (expediente número 268), acordada por Orden de 13 de septiembre de 1966.

Tercera.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia correspondiente mencionada, una copia literal de la misma extendida en papel simple a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos.*

En uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, convocados por Orden ministerial de 22 de febrero último, quede constituido del modo siguiente:

Presidente: Don José Miguel Fuster Vega, Jefe de la Sección Central de Personal.

Vocales:

Don Recadero Rubio López, Oficial Mayor de la Administración de Madrid.

Don Antonio Tomás Egido, Contador de la Caja Postal de Ahorros.

Don Antonio Lorenzo Trejo, segundo Jefe de la Sección Central de Personal.

Vocal Secretario: Don José Luis Sáez Bonilla, adscrito a la Secretaría Técnica del Ministerio de la Gobernación.